

VISTO:

que la Sra. RODRIGUEZ, IRIS NORMA, DNI N° 05.325.941, es adjudicatario de un inmueble en Barrio "Quinta Ceballos".

CONSIDERANDO:

que NO adeuda importe por tasas ni impuestos.

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE

DE GENERAL DEHEZA

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

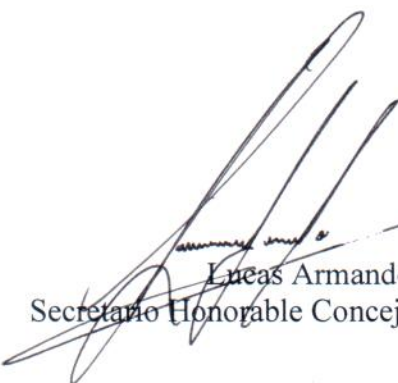
SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA N° 4459/24

Art. 1°.- AUTORIZASE al Señor. Intendente Municipal, Mic. Eduardo Mario PIZZI, DNI N° 17.319.618, a suscribir en representación de la Municipalidad de General Deheza, la escritura traslativa de dominio del inmueble designado oficialmente como Qta 26 A2 Lt. 3 y la designación catastral determinada por Dirección General de Catastro como Mz 160 Pc 010 ubicada en la calle Uruguay N° 534, del pueblo de General Deheza, Departamento Juárez Celman de la Provincia de Córdoba, a la Sra. RODRIGUEZ, IRIS NORMA, DNI N° 05.325.941.

Art.- 2°.- Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.

Dada en la sala de sesiones del Concejo Deliberante de General Deheza, a los 11 días del mes de marzo del año 2024.-



Lucas Armando
Secretario Honorable Concejo Deliberante



Miguel A. Marengo
Presidente Honorable Concejo Deliberante